



## DECLARACIÓN ORAL

Punto 4: Diálogo interactivo sobre el informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre la República Bolivariana de Venezuela

## PEDIDO GLOBAL POR LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DE TODAS LAS PERSONAS DETENIDAS INJUSTAMENTE EN VENEZUELA

Consejo de Derechos Humanos de la ONU  
56º periodo de sesiones  
18 de junio – 12 de julio de 2024

Señor presidente,

Amnistía Internacional toma nota del informe del Alto Comisionado. Lamentamos comprobar que los temores de una escalada en la política de represión del gobierno venezolano durante el contexto electoral estaban bien fundados.

Durante años y a lo largo de 2024, hemos denunciado el uso de [detenciones arbitrarias](#) por motivos políticos para silenciar la disidencia. Estas detenciones están estrechamente relacionadas con [otras graves violaciones](#) de derechos humanos, incluidas [desapariciones](#) forzadas, [torturas](#) y otros malos tratos, falta flagrante de garantías de un [juicio justo](#) y del debido proceso, y privación de [atención médica](#) crítica y otras necesidades básicas a las y los detenidos.

Hoy, ante este Consejo, compartimos un llamado de 36.324 activistas en 119 países de todo el mundo que firmaron nuestra petición por la liberación de todas las personas detenidas injustamente en Venezuela. Estas 36.324 personas llaman a las autoridades venezolanas, incluidas las presentes en esta reunión del Consejo, a tomar medidas para garantizar la liberación inmediata e incondicional, entre otras, de [Rocío San Miguel](#), Carlos Julio Rojas, [Javier Tarazona](#), Emirlendris Benítez, María Auxiliadora Delgado, Juan Carlos Marrufo, Robert Franco y Darío Estrada.

Hacemos un llamado a este Consejo para que mantenga su escrutinio y apoyo a una rendición de cuentas genuina y efectiva por los crímenes internacionales y las violaciones de derechos humanos cometidos en Venezuela. Ahora es el momento de más justicia y más verdad.

Gracias.